



# **EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA NORMAS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS**

**DANIEL MATO**  
COORDINADOR

Segunda edición ampliada

Caracas  
2012

Servicio de Información y Documentación. IESALC-UNESCO. Catalogación en fuente.

Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas / coordinado por Daniel Mato. Segunda edición ampliada. Caracas: IESALC-UNESCO, 2012

1. Argentina. 2. Bolivia. 3. Brasil. 4. Chile. 5. Colombia. 6. Ecuador.  
7. Guatemala. 8. México. 9. Nicaragua. 10. Perú

I. Mato, Daniel, Coord.

© IESALC-UNESCO, 2012

Los resultados, interpretaciones y conclusiones que se expresan en esta publicación corresponden a los autores y no reflejan los puntos de vista oficiales del IESALC-UNESCO. Los términos empleados, así como la presentación de datos, no implican ninguna toma de decisión del Secretariado de la Organización sobre el estatus jurídico de tal o cual país, territorio, ciudad o región, sobre sus autoridades, ni tampoco en lo referente a la delimitación de las fronteras nacionales.

Este libro está disponible en el sitio del IESALC-UNESCO: [www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve), de donde puede ser descargado de manera gratuita en versión idéntica a la impresa.

**Instituto Internacional para la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe**

Javier Botero, Presidente del Consejo de Administración  
Pedro Henríquez Guajardo, Director

**Dirección:** Edificio Asovincar

Av. Los Chorros c/c Calle Acueducto, Altos de Sebuacán

Apartado Postal 68.394

Caracas 1062-A, Venezuela

**Teléfono:** 58 212 2861020

**Fax:** 58 212 2860326

**Correo electrónico:** [iesalc@unesco.org.ve](mailto:iesalc@unesco.org.ve)

**Sitio web:** <http://www.iesalc.unesco.org.ve>

**Apoyo Técnico:** Minerva D'Elía

**Diseño de carátula:** Anhel M. Rodríguez Paredes

**Diagramación:** Antonio Leiva L., Santiago, Chile

**ISBN:** 978-980-7175-15-9

**Depósito Legal:** lf020420123784564

Impreso en Lima, Perú

Nota a la segunda edición ampliada:

Esta segunda edición incluye dos nuevos capítulos, uno sobre Chile y otro sobre Colombia.

# ÍNDICE

PRÓLOGO - PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO, DIRECTOR UNESCO-IESALC .....	7
PRESENTACIÓN - DANIEL MATO, COORDINADOR DEL PROYECTO DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA.....	11
EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA. CONSTITUCIONES, LEYES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES .....	17
<i>Daniel Mato</i>	
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES EN ARGENTINA ....	103
<i>Mirta Fabiana Millán</i>	
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS, CAMPESINOS Y AFRODESCENDIENTES EN BOLIVIA.....	139
<i>María Eugenia Choque Quispe</i>	
AS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCAÇÃO SUPERIOR PARA INDÍGENAS E AFRODESCENDENTES NO BRASIL: PERSPECTIVAS E DESAFIOS.....	177
<i>Maria das Dores de Oliveira-Pankararu</i>	
EDUCACIÓN SUPERIOR, INTERCULTURALIDAD Y LEGISLACIÓN EN CHILE: RELACIONES POSPUESTAS .....	211
<i>Maribel Mora Curriao</i>	
POLÍTICAS Y EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES EN COLOMBIA .....	245
<i>Milena Margoth Mazabel Cuasquer</i>	
DECISIONES, OMISIONES Y CONTRADICCIONES. INTERCULTURALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR .....	283
<i>Luis Fernando Cuji</i>	
POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PUEBLOS INDÍGENAS (MAYA, GARÍFUNA Y XINCA) EN GUATEMALA .....	317
<i>Juan Chojoj Mux</i>	
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO.....	347
<i>Mindahi Crescencio Bastida Muñoz</i>	
POLÍTICAS INTERCULTURALES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN NICARAGUA.....	379
<i>Sandra Davis y Marcos Williamson</i>	

EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PERÚ: LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES.....	397
<i>Gavina Córdova Cusihumán</i>	
SOBRE LAS/OS AUTORAS/ES.....	433

# POLÍTICAS INTERCULTURALES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE NICARAGUA

Sandra Davis (\*)  
Marcos Williamson (\*\*)

La región latinoamericana se caracteriza por tener poblaciones diversas, cultural, social y lingüísticamente, reconocido legalmente por los Estados nacionales. No obstante, todavía existen países cuyas políticas de Estado han profundizado la desigualdad de condiciones de vida y limitado las oportunidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes (Sandoval, s/f).

Esta es también la realidad vivida por las poblaciones indígenas y afrodescendientes de Nicaragua en términos de oportunidades educativas y de acceso a la Educación Superior. Sin embargo, la existencia de universidades caribeñas Bluefields Indian and Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) ha posibilitado la disminución de las brechas de acceso a la Educación Superior, antes excluidos por razones económicas, sociales y étnico-culturales (PNUD, 2005).

Por otro lado, de forma reciente el debate y abordaje de las problemáticas sociales en Nicaragua son vistos en las instituciones de Educación Superior (IES) sin tomar en cuenta la complejidad de sus características, que no se resuelve únicamente a través de «métodos científicos tradicionales». Este enfoque excluye los saberes y la cosmovisión de los pueblos; no obstante, la interrelación de ambos enfoques puede generar una visión holística del conocimiento.

---

(\*) Directora del Instituto de Estudios y Promoción de la Autonomía (IEPA) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN); dirianguen@yahoo.com

(\*\*) Director del Centro de Información Socio Ambiental (CISA) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN); marcoswillni@yahoo.com

(-) Davis, Sandra y Marcos Williamson (2011) Políticas Interculturales en Instituciones de Educación Superior de Nicaragua. En Daniel Mato (Coord.), *Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina. Normas, Políticas y Prácticas*. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), págs.: 379-396.

Sin embargo, actualmente en las IES existe un esfuerzo por cambiar paradigmas excluyentes, integrando el abordaje y reconocimiento del multiculturalismo, articulados a través del Plan Estratégico de Educación Superior 2011-2021; valorando que la construcción de nuevos paradigmas en la Educación Superior respondan a necesidades y demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Metodológicamente, para el estudio sobre políticas interculturales en las IES de Nicaragua se hace uso de informaciones documentales ubicadas en los portales web de las universidades y de referencia del Foro de Rectores de Nicaragua del Consejo Nacional de Universidades (CNU); asimismo, se tomaron en cuenta eventos desarrollados para la reflexión y debate de la inclusión de la interculturalidad en el quehacer académico. Para incorporar las voces de las autoridades de las IES e instituciones interculturales de Educación Superior (IIES) nicaragüenses se elaboraron guías de entrevistas que fueron aplicadas vía Internet y mediante comunicación telefónica. Únicamente se obtuvieron respuestas de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León), Universidad Nacional Agraria (UNA), Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (EIAG) y de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Para fines de este escrito solo se toma como referencia a las universidades adscritas al CNU.

Este capítulo aborda los avances, limitaciones y propuestas para asegurar la inclusión de la interculturalidad en el quehacer académico de las IES de Nicaragua. El fin es iniciar procesos de creación de políticas incluyentes y de reformas profundas en los programas universitarios, insertando los saberes endógenos de los pueblos y el conocimiento científico tradicional.

## **Las poblaciones indígenas y afrodescendientes de Nicaragua**

La Costa Caribe nicaragüense está conformada por la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN), la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS) y el departamento de Río San Juan. Constituye un 52% de la superficie total del país. El VIII Censo de Población y IV de Vivienda, realizado en el año 2005 por el INEC<sup>(1)</sup>, mostró una población de 5.142.098 habitantes en el país. De estos, la población caribeña (RAAN y RAAS) comprende un total de 464.968 personas, representando en ese entonces aproximadamente el 9% de la población nacional.

En este territorio se ubican seis grupos etnolingüísticos. Esta distribución incluye tanto a grupos de origen amerindio y grupos afrocaribeños como a población mestiza. La población indígena está constituida por miskitus, sumu-mayangna y ramas; los grupos afrocaribeños, por garífunas y creoles.

Según el Censo 2005, el grupo mayoritario de la población autóctona son los miskitus, con 120.817 habitantes, quienes aún conservan su lengua materna. Habitan principalmente en las riberas del río Coco y zonas costeras desde cabo Gracias a Dios

---

(1) INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Hoy, INIDE.

hasta la desembocadura del río Grande de Matagalpa. Las actividades económicas de los miskitus dependen de su ubicación geográfica: los que viven en los litorales se dedican fundamentalmente a la pesca y los que se asientan en las riberas de los ríos están ocupados en las actividades agrícolas de subsistencia.

El segundo grupo etnolingüístico en importancia demográfica son los creoles, con una población de 19.890, descendientes de africanos, miskitus, ingleses y mestizos. Tienen como lengua de uso predominante, en el contexto familiar y comunal, el inglés-creole. No obstante, es menester reconocer la creciente influencia tanto del español como del inglés estándar. Este colectivo se asienta principalmente en zonas urbanas y en menor proporción en áreas rurales.

El tercer grupo es el sumu-mayangna y ulwas, que ocupan territorios en la RAAN, RAAS y en el departamento de Jinotega, siendo su asentamiento principal el territorio mayangna Sauni As. La población es de 10.454 personas y tienen como lengua de uso tradicional el idioma del mismo nombre. Esta población, por lo general, también habla el miskitu, muchos conocen y usan asimismo el español y, en menor grado, el inglés-creole. Esta población tiene como principal actividad económica la agricultura de subsistencia.

Los ramas constituyen un grupo amerindio minoritario cuya lengua está en peligro de extinción, desplazada mayormente por el inglés-creole y, más recientemente, por el español. Los ramas son 1.447, habitando mayoritariamente la isla de Rama Cay, al sur de la bahía de Bluefields. Las principales actividades económicas de esta población se basan en la pesca, agricultura y, en ciertas épocas del año, la recolección y la caza (Zapata, 2007).

Los garífunas son afrocaribeños con una población de 1.184 habitantes, cuya lengua ancestral es un idioma creole de base amerindia mezclado con lenguas africanas, francés, holandés e inglés. Hoy en día hablan mayormente el inglés-creole. Los garífunas están radicados principalmente sobre la cuenca de laguna de Perlas. Su actividad económica más importante es la pesca.

## **Marco normativo y jurídico**

Uno de los instrumentos internacionales que retomamos para el análisis del capítulo en estudio es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales<sup>(2)</sup>. En este convenio se establece, en lo referente a educación, que los Estados nacionales deberán tomar medidas para promover la participación voluntaria de miembros de los pueblos interesados en programas de formación profesional de aplicación general. Señala, además, que cuando los programas existentes no respondan a las necesidades especiales de los pueblos interesados, los gobiernos deberán asegurar la disposición de programas y medios especiales de formación con la participación de dichos pueblos.

---

(2) Este convenio fue ratificado por Nicaragua en el año 2010.

Sobre el mismo aspecto, el Convenio 169 concluye expresando que los programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de los pueblos interesados.

En Nicaragua, en relación a la educación, la Constitución Política (2000), en el artículo 116, establece como objetivos «... la formación plena e integral del nicaragüense, considerando la educación el factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad». En el artículo 119 Cn. señala que «la educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a este planificarla, dirigirla y organizarla», y que «es deber del Estado formar y capacitar en todos los niveles y especialidades».

La Educación Superior es respaldada en la Constitución Política a través del artículo 125, en el que cita autonomía universitaria, el aporte estatal anual del 6% del Presupuesto General de la República, exención de impuestos, gestión administrativa participativa y la libertad de cátedra. Esos derechos se incorporan en la Ley 89 de Autonomía de las IES en 1990 y a través de la Ley 218 (UNESCO, 2004).

En las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, en materia educativa se retoma lo establecido en el Estatuto de Autonomía (Ley 28) y la Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua (Ley 162). La Ley 28 destaca que los habitantes de las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a la educación en su lengua materna mediante programas que recojan su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y características de su medio ambiente, todo de acuerdo con el sistema educativo nacional.

La Ley de Lenguas, por su parte, reafirma el uso oficial de las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua, promoviendo la preservación de sus idiomas a través de programas especiales para el ejercicio de este derecho, el estudio, fomento y desarrollo, preservación y difusión del patrimonio lingüístico de las comunidades.

Finalmente es destacable incluir lo establecido por el Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR). En 2006, con la promulgación de la Ley 582, Ley General de Educación, se integra el SEAR como un subsistema del Sistema Nacional de Educación en Nicaragua. Esta establece la formación de recursos humanos de la Costa Caribe nicaragüense en sus distintos niveles, especialidades y modalidades, de manera que respondan a las necesidades y demandas educativas de las regiones autónomas, incorporando los saberes autóctonos y los conocimientos científico-técnicos universales.

El subsistema SEAR «organiza, dirige y gestiona la educación en los municipios y comunidades de las regiones autónomas de la Costa Caribe». Corresponde a los gobiernos regionales autónomos esta responsabilidad.

El contexto jurídico, político e institucional descrito anteriormente parece ser de un tenor idóneo para el ejercicio, desarrollo y disfrute de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afrodescendientes que habitan en el país, en

particular los derechos educativos, lingüísticos y culturales consagrados en la legislación nacional e internacionalmente.

## **Gobierno y administración de las IES**

La forma de gobierno y administración de las instituciones de Educación Superior en Nicaragua se rige a través de la Ley 89 (1990), que establece los órganos de gobierno de las universidades estatales. Las universidades privadas subvencionadas por el Estado y los centros de educación técnica superior incluidos en la Ley 89 organizan su gobierno según sus propias leyes, estatutos y reglamentos, en virtud de la autonomía orgánica que garantiza la ley. Igual principio se aplica a las universidades privadas que no reciben subvención estatal (Tunnermann, 2008).

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) es el órgano rector que aglutina a diez IES estatales y privadas del país. La forma de gobierno de las IES y las IIES nicaragüenses se efectúa a través del Consejo Universitario, presidido por el Rector, otras autoridades académicas y gremios que integran la comunidad universitaria (CNU, 2011).

## **Obstáculos para la institucionalización de la interculturalidad en las IES nicaragüenses**

La construcción de los conocimientos y saberes de pueblos indígenas y afrodescendientes ha sido parte de sus procesos históricos que, de manera general, han estado en franca contradicción, conflicto y hasta violencia frente al Estado. Esta relación poco favorable en términos generales, y de manera particular en la educación formal, también trastoca las visiones particulares de estas poblaciones, teniendo escasa o nula presencia.

Bajo dicha lógica, esta percepción de larga trayectoria histórica ha nutrido por generaciones el imaginario social y político de la sociedad mestiza nicaragüense en términos de asumir una visión monoétnica y homogeneizadora en la formulación de políticas públicas del Estado, que tiene su origen en el período colonial, estigmatizando y excluyendo al «otro» culturalmente diferente.

Estas percepciones también forman parte del pensamiento y práctica que trastoca los espacios de las IES nicaragüenses. La construcción del conocimiento ha sido siempre desde una mirada occidental excluyente y definiendo como no científicos los saberes y la práctica endógena de pueblos indígenas y afrodescendientes.

Otro aspecto relevante es la experiencia de algunas universidades miembros del CNU; estas han realizado esfuerzos por desarrollar acciones que conlleven la inclusión de las poblaciones indígenas y afrodescendientes en sus programas académicos. Estas gestiones responden a la voluntad de algunos funcionarios con poder de decisión en las IES. Sin embargo, al no ser procesos institucionalizados, debilitan las acciones, que concluyen fracasando o sin seguimiento sistemático.

La Secretaria académica de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería (EIAG) de Rivas, Rosa Amelia Jiménez, destaca que efectivamente se desarrollan acciones de atención a la diversidad étnica:

Desde 1994 se incluyó [la interculturalidad] dentro de las acciones de extensión y se definió como estrategia la atención permanente a una comunidad indígena del municipio [Veracruz], pero en ese tiempo no teníamos totalmente claro el concepto de interculturalidad, lo hicimos como un compromiso con los pueblos indígenas y con el interés de formar la conciencia de los estudiantes de esa necesidad. (Entrevista realizada por Sandra Davis, 24/09/2011).

Si bien las universidades caribeñas nacen producto de la demanda de la sociedad y como respuesta al sistema autonómico regional, el CNU no ha definido aún una política sobre Educación Superior de pueblos indígenas y afrodescendientes; tampoco se ha desarrollado algún debate sobre la concepción de «universidad comunitaria intercultural», como se definen la URACCAN y la BICU, que desde su concepción plantean que la interculturalidad supone la promoción e intercambio, la reciprocidad y la solidaridad entre diferentes culturas, respeto y recreación del conocimiento endógeno.

Lo anterior refleja que aún en las IIES caribeñas hay dificultades para implementar la interculturalidad, situación percibida por el representante de URACCAN en la Comisión de Interculturalidad del CNU, Yuri Zapata, quien afirma que entre las principales limitaciones identificadas en las dos universidades caribeñas existe:

- Poco conocimiento sobre el enfoque de la interculturalidad entre el personal que labora. No hay un proceso sistemático de discusión y retroalimentación con la comunidad universitaria.
- La distorsión de la interculturalidad solo como aplicación de acciones afirmativas y no como un paradigma que lleva a la descolonización del ser, de la razón y del saber.
- El no trabajo y casi invisibilización de algunos grupos sociales y étnicos, por concentrarse en acciones con un solo sector étnico poblacional.
- Resistencia de parte de ciertos sectores académicos.
- La indefinición clara de indicadores que permitan una valoración cualitativa y cuantitativa de las prácticas interculturales en la docencia, la investigación-innovación, extensión social comunitaria, la gestión y la internacionalización. (Entrevista realizada por Sandra Davis, 25/09/2011).

Los obstáculos planteados por las IIES del Caribe orientan hacia la profundización de cambios de paradigmas en el sentido de fomentar la descolonización del saber como un reto para las mismas, pero aún como un desafío mayúsculo para las IES en términos de entender esta nueva visión como un proceso de justicia social por la historia de exclusión y por la complejidad de la sociedad multicultural nicaragüense.

Otra problemática que valoramos incide en que la aplicación de la interculturalidad tiene que ver con los tipos de becas que desde las universidades nacionales, ubicadas en el Pacífico y Centro Norte del país, se ofrecen. Actualmente, algunas IES ofertan programas de becas a población indígena y afrodescendiente valorando únicamente la lejanía y las condiciones socioeconómicas, sin considerar la procedencia

étnico-identitaria, las barreras lingüísticas, las deficiencias de la formación educativa, la cosmovisión y valores particulares como pueblos. Es el caso de la Universidad Nacional Agraria (UNA), que ha desarrollado políticas de ingreso a través de sistemas de becas considerando la procedencia de sus potenciales estudiantes; el Rector de esta casa de estudios y actual Presidente del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua, Telémaco Talavera, expresó:

Tenemos políticas relacionadas al ingreso de estudiantes a la UNA y la asignación de becas, promoción en el acceso a la universidad en distintas comunidades indígenas a través de divulgación de la oferta académica y programa de becas, por la vía institucional y a través del estudiantado autóctono. Disposición de cupos por región. Disposición de becas para estudiantes de distintos lugares geográficos, priorizando a la Costa Atlántica y Río San Juan. (Entrevista realizada por Sandra Davis, 28/09/2011).

Las universidades caribeñas, por su parte, subsidian el 100% de los y las estudiantes de pregrado, que incluye transporte y aranceles. También ofertan un tipo de becas especiales a 2.078 estudiantes de ambas universidades (BICU-URACCAN, 2011). Estas becas establecen exoneración, alojamiento, alimentación, transporte y materiales didácticos. Es meritorio señalar que estudiantes procedentes de sitios remotos de la región, excluidos históricamente del acceso a la educación técnica/superior provenientes de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas campesinas rurales son priorizados. Otra iniciativa desarrollada desde URACCAN y BICU son los procesos formativos a través de programas de educación continua que se ofertan en los sitios lejanos de las sedes académicas ubicadas en el Caribe nicaragüense. Cabe mencionar que estos programas carecen de financiamiento estatal, ya que sus fondos provienen de la cooperación externa; ejemplos de estos procesos son los diplomados en Actualización Pedagógica, cursos de empoderamiento a mujeres líderes, formación de liderazgo joven, entre otros.

Existen avances significativos en el debate de la interculturalidad en el seno de las IES; de manera clara se observa que hay voluntad política de las autoridades y universidades miembros del CNU para asegurar la inclusión de la interculturalización en la Educación Superior.

La Vicerrectora académica de la UNAN-León, Flor de María Valle, identifica como una limitante fundamental la poca apropiación del concepto y todo lo que implica la interculturalidad en los diferentes niveles de la institución. En sus palabras:

La dificultad radica en el significado y el manejo de las implicaciones, contenidos y alcances de la interculturalidad en la universidad, desde la base hasta las autoridades universitarias, y desde las autoridades hacia las bases es un tarea permanente que requiere del apoyo y del trabajo coordinado entre la UNAN-León, las universidades, las instituciones y gobiernos del Caribe y el CNU... (Entrevista realizada por Sandra Davis, octubre 2011).

No obstante, para asegurar este tipo de transformaciones profundas se requiere, además, garantizar cambios de paradigmas en las IES, también recursos financieros

para el sostenimiento de las políticas y acciones que se emprendan para la concreción de este desafío. Visto como una acción pendiente, este reto es retomado por López Soria (s/f), al afirmar que la organización de la vida desde la perspectiva de la interculturalidad no es nada fácil, porque la mirada ha sido desde un mundo en el que ha predominado el principio de la homogeneización, practicada frecuentemente de manera coercitiva, con su «natural» secuela de exclusión, marginación, indiferencia, opresión e inclusión neutralizante.

En términos presupuestarios, la principal problemática que enfrentan las IES nicaragüenses es la inexistencia de recursos financieros para la operativización del Plan Estratégico de Educación Superior 2011-2021, sobre todo tomando en cuenta que desde las IES se deben desarrollar procesos de sensibilización y de formación para el abordaje de este nuevo paradigma.

La aprobación del Plan Estratégico del CNU 2011-2021 es un avance claro en términos políticos para que las IES asuman y desarrollen la interculturalidad en el quehacer académico. Sin embargo, existe inequidad en la distribución de los recursos destinados a la Educación Superior con respecto a las Universidades BICU y URACCAN, al ser estas de reciente creación que requieren de mayor esfuerzo en la consolidación de su institucionalidad; además, estas universidades se ubican en los sitios donde vive mayor población indígena y afrodescendiente del país.

El siguiente cuadro contiene la asignación presupuestaria de los fondos del 6% asignados a las IES por parte del Estado nicaragüense. Esta información refleja claramente la distribución no equitativa de dichos fondos hacia las universidades de la Costa Caribe nicaragüense, que representan el 15% del total del estudiantado universitario del país.

<b>Universidades</b>	<b>Asignación presupuestaria (córdobas)</b>
UNAN León	409.183.918,83
UNAN Managua	698.397.540,29
UCA	137.906.901,70
UPOLI	93.425.640,20
UNI	368.463,010,43
UNA	199.737.884,95
EIAG Rivas	38.078.749,07
UCATSE Estelí	32.685.423,57
URACCAN	69.552.442,73
BICU	69.552.442,73
Secretaría Técnica	23.052.486,28
Fondo Patriótico	7.053.960,22
Total	2.147.090.401,00

*Fuente: CNU, 2011.*

## **La inserción de la interculturalidad en las instituciones de Educación Superior en Nicaragua**

De manera general, las IES en Nicaragua establecen en su planteamiento filosófico contribuir al desarrollo humano integral a través de la docencia, investigación y la extensión social. En sus principios, valores y objetivos, estas universidades incluyen aspectos particulares que se caracterizan desde el área de conocimiento establecido. No obstante, solamente en la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) y la Universidad Centroamericana (UCA) –universidades privadas de servicio público– aparece de manera explícita la interculturalidad en su quehacer institucional. Otras IES, como la UNAN-León, destacan el reconocimiento a la diversidad cultural y étnica desde el rescate de las tradiciones nicaragüenses.

En este sentido, la UNAN-León, a partir de 2007, ha establecido una política de acercar la universidad a los sectores más empobrecidos del país, lo que permitió organizar una serie de programas y proyectos encaminados a garantizar el ingreso y acompañamiento a estudiantes de zonas clasificadas como de extrema pobreza. Actualmente, en términos prácticos, se realizan acciones puntuales con los jóvenes estudiantes del Caribe nicaragüense; a saber:

El ingreso preferencial a la universidad, el acompañamiento académico a lo largo de sus años de estudio, la atención psicológica en la adaptación al ambiente universitario y de costumbres diferentes, el cuidado de la salud y prevención a través de la clínica de bienestar estudiantil y el apoyo diferenciado en la adquisición de material de estudio. (Flor de María Valle, Vicerrectora académica de la UNAN-León. Entrevista realizada por Sandra Davis, 4/10/2011).

No obstante, es hasta el 2011 que las universidades miembros del CNU como de la UNA realizan esfuerzos encaminados a transformar la visión y misión institucional e incorporar en su quehacer académico el enfoque de la interculturalidad. Desde esta perspectiva se señala:

El nuevo proyecto y modelo educativo define la interculturalidad como un principio que debe de ser retomado y planteado como parte del Plan Estratégico de la universidad a fin de operacionalizar políticas y acciones dirigidas a asegurar el principio de interculturalidad. (Telémaco Talavera, Rector de la UNA y Presidente del CNU. Entrevista realizada por Sandra Davis, 28/09/2011).

Así, se aprecia el esfuerzo reciente de las IES para introducir la interculturalidad como políticas y acciones. Es desde esta perspectiva que el Rector de la UNA identifica acciones puntuales que desarrollan procesos de acciones afirmativas hacia los estudiantes indígenas y afrodescendientes, asimismo, con procesos de extensión e investigación social:

- Promoción y apoyo a la agrupación de estudiantes de la Costa Atlántica.
- Participación en campañas de alfabetización.
- Rescate de la cultura de origen indígena y afrodescendiente a través de la investigación cultural.

- Investigación cultural de tipo «Investigación Acción Participativa» en la comunidad mayangna-amak. (Telémaco Talavera. Entrevista realizada por Sandra Davis, 28/09/2011).

Por su parte, desde los esfuerzos realizados por la UNAN de León se promueven programas de acompañamiento académico dirigidos por la Vicerrectoría académica y ejecutados desde las diversas facultades a estudiantes de las regiones autónomas del país. De acuerdo a lo señalado por las autoridades de esta alma máter, este programa tiene como propósito:

La facilitación del ingreso y permanencia en la universidad de bachilleres de las regiones autónomas. Las acciones han sido desarrolladas en coordinación con las universidades del Caribe nicaragüense, los consejos regionales e instituciones gubernamentales. (Flor de María Valle, Vicerrectora académica UNAN-León. Entrevista realizada por Sandra Davis, 4/10/2011).

En tanto, las IIES caribeñas, desde la misión y visión institucional, ejecutan distintas actividades relacionadas al enfoque de la interculturalidad. En el caso particular de URACCAN plantean la realización de acciones como:

- Definición e inclusión en la planificación estratégica institucional de la interculturalidad como principio, como valor, como eje transversal y como lineamiento estratégico.
- Desarrollo de procesos de transformación curricular, los cuales implican una serie de actividades de consensos entre la gerencia académica y los operadores en las aulas de clase. Este proceso va desde la definición de asignatura y contenidos en las unidades temáticas hasta las formas de evaluación que se aplican.
- Realización de acciones de interculturalidad a través de la elaboración de instrumentos de gestión, como la política intercultural de género, la agenda para el desarrollo con identidad, el modelo pedagógico institucional, la política de investigación, la política de extensión social comunitaria, entre otros.
- Creación e implementación de espacios de reflexión interna en la universidad: foros, talleres, simposios, programas radiales y televisivos, para dar a conocer y retroalimentar la práctica de la interculturalidad como sistema de relaciones entre los pueblos.
- Establecimiento de la enseñanza de las lenguas regionales en los *pensum* de cada una de las carreras que oferta la universidad. (Yuri Zapata, Representante de URACCAN en la Comisión de Interculturalidad del CNU. Entrevista realizada por Sandra Davis, 25/09/2011).

Por su parte, las IES en Nicaragua también han desarrollado acciones para insertarse al debate de la interculturalidad en beneficio de la comunidad universitaria, hasta llegar a reflexionar sobre cómo incorporar el diálogo entre el conocimiento endógeno y exógeno a partir de las vivencias de pueblos indígenas y afrodescendientes. Estas reflexiones apuntan a un diálogo con respeto hacia la diversidad a partir de la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural de Nicaragua.

Con la celebración del Primer Simposio Internacional sobre la Interculturalidad y Educación Superior (2010), el CNU establece la reactivación y funcionamiento

real de la Comisión de Interculturalidad en el seno del CNU que tiene como mandato principal la elaboración del Plan Estratégico y acciones que retroalimenten los instrumentos políticos y jurídicos, así como los aportes de los eventos desarrollados a nivel nacional e internacional (CNU-URACCAN, 2010).

A inicios de 2011, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) elabora el Plan Estratégico de Educación Superior 2011-2021; uno de los ejes incluidos aborda la interculturalidad y el género, reconociendo la interculturalidad como un proceso de relación, respeto, diálogo, interacción cultural entre personas y colectividades; a la vez, este eje asume e incorpora el diálogo de saberes endógenos y exógenos (CNU, 2011).

El Plan Estratégico de la Educación Superior 2011-2021 asume que la interculturalidad «es un proceso de relación, respeto, diálogo e interacción cultural entre personas y colectividades sobre conocimientos, saberes y prácticas culturalmente diferentes, fomentando la igualdad como un elemento de identidad y oportunidades para el desarrollo». Considera la diversidad étnica, lingüística, cultural, técnica, científica y humanista al reconocer los diferentes sistemas educativos y enfoques que se implementan en la creación y recreación de conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos. También la interculturalidad incorpora el diálogo de saberes y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas educativos.

En la elaboración del Plan Estratégico de la Educación Superior 2011-2021 del CNU, sobre todo en el eje de la interculturalidad, las universidades del Caribe nicaragüense (BICU y URACCAN) han asumido un rol de liderazgo para su inclusión e institucionalización que se expresa en los esfuerzos preliminares de acciones en eventos sostenidos durante el 2009 y 2010, promoviendo el espacio de debate a lo interno de estas instituciones académicas. Este plan contempla en sus objetivos y lineamientos el abordaje institucional de la interculturalidad, el fortalecimiento de las universidades caribeñas, además de visibilizar las acciones de las prácticas interculturales en las IES.

## **La experiencia de las universidades en las regiones autónomas del Caribe nicaragüense**

La Universidad URACCAN se oficializa con la aprobación del Consejo Nacional de Universidades (CNU) en el año 1992, y el otorgamiento de personería jurídica por la Asamblea Nacional en 1993, como producto de los intereses y esfuerzos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua. Se autodefine como Universidad Comunitaria Intercultural de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas. El concepto de universidad comunitaria se inscribe en el marco del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y colectivos, que los pueblos indígenas y comunidades étnicas han reivindicado en el proceso de construcción de las regiones autónomas y multiétnicas, y como tal reconoce y asume que los pueblos indígenas y afrodescendientes son portadores milenarios de conocimientos y saberes que enriquecen la cultura global de la humanidad. De igual manera, reconoce que la cosmovisión y cosmogonía de estos pueblos constituyen una energía revitalizadora y sustentable de saberes y conocimientos que son claves en los procesos propios de autodesarrollo.

URACCAN tiene como misión ser una institución académica formadora de profesionales y técnicos mediante la implementación de una instrucción científica y una educación generadora e integral, que reconozca los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe nicaragüense, para que enriquezca su identidad étnica y respete los caracteres específicos de sus culturas, garantizando de esta manera la igualdad en la diversidad, la unidad nacional y la integridad territorial de la nación, elementos necesarios para impulsar el desarrollo y consolidar el proceso de autonomía y su transformación económica, política y social (URACCAN, 2008).

En su visión, URACCAN se propone ser líder en el paradigma de universidad comunitaria intercultural nacional e internacional, que acompaña procesos de desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos para la promoción de la ciudadanía intercultural (URACCAN, 2008).

Cabe destacar que las Universidades URACCAN y BICU fueron declaradas por los Consejos Autónomos de la RAAN y la RAAS como universidades comunitarias y patrimonio cultural de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe, en el marco del Estatuto de Autonomía, lo que las oficializó como una de las instituciones más importantes del proceso autonómico (Consejos Regionales Autónomos, 2002).

Por su parte, la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU) plantea como misión y visión la siguiente filosofía:

A través de la pertinencia de sus programas educativos de alta calidad académica y de investigación científica, formar profesionales y técnicos de excelencia académica y científica capaces de promover y defender el proceso de autonomía, el respeto a la dignidad humana, la equidad de género, la protección y conservación del ambiente como elemento fundamental para el desarrollo integral de la sociedad multiétnica de las regiones autónomas de Nicaragua.

Como visión se propone ser una universidad de prestigio a nivel nacional e internacional que se caracterice por brindar a la sociedad nicaragüense profesionales y técnicos apropiados de altos conocimientos científicos, identidad propia, autoestima, capaces de promover su cultura multiétnica, artífices del desarrollo sostenible y del fortalecimiento del proceso de autonomía, con énfasis en los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de Nicaragua (Plan Estratégico BICU, 2007).

Las funciones de ambas instituciones académicas son:

La docencia, investigación-innovación, extensión social comunitaria, la gestión y la internacionalización. Entre las dos universidades, actualmente se ofertan un total de 16 cursos de maestrías, 37 carreras en pregrado (licenciaturas e ingenierías), 12 cursos de técnico superior, 15 diplomados y 51 cursos de educación continua (BICU-URACCAN, 2011).

El total de estudiantes atendidos en estas instituciones académicas regidas por principios indígenas y afrodescendientes suman 14.228 en todas las modalidades. De

esta totalidad, según datos de 2010, hay 7.993 en URACCAN y 6.235 en BICU. Otro dato relevante es que del total de ambas universidades, el 57% son mujeres (BICU-URACCAN, 2011).

## **Propuestas**

A partir de las limitaciones y los avances identificados en términos de implementación del enfoque de la interculturalidad en las IES nicaragüenses, definimos algunas propuestas que el CNU, las IES y las IIES pueden retomar para la elaboración de políticas y planes de acción. Es importante señalar que para su elaboración hemos retomado algunas estrategias establecidas en el Plan Estratégico de la Educación Superior 2011-2021 y otras que consideramos pertinentes.

- Es destacable mencionar que las IES en Nicaragua, aglutinadas en el CNU, elaboraron y aprobaron un Plan Estratégico (2011-2021) que incluye como eje importante la interculturización de la Educación Superior. Sin embargo, una tarea pendiente es la elaboración y concretización de un plan de acción para la puesta en práctica y operativización del eje de la interculturalidad en las funciones básicas de las IES en Nicaragua. Valoramos que esta debe ser una de las tareas prioritarias del CNU y de las universidades miembros.
- El CNU, como institución rectora de las IES, debe definir políticas y normativas institucionales para asegurar la implementación del eje de la interculturalidad definido en el Plan Estratégico de la Educación Superior 2011-2021. A partir de esta acción, cada IES también deberá definir sus políticas y normativas internas para garantizar la interculturalización en sus instituciones académicas. De forma que se fortalezca el desarrollo académico de las universidades caribeñas en acompañamiento técnico-financiero para promover acciones de visibilización de las IIES.
- Desarrollar indicadores para medir el avance de cada objetivo estratégico del eje de la interculturalidad contenidos en el Plan Estratégico de la Educación Superior 2011-2021. Para su aplicación se recomienda la inclusión de la variable étnica<sup>(3)</sup> en los registros estadísticos de las IES, de forma que permita disponer de información para la aplicación y evaluación de políticas y programas pertinentes. Además, considerar criterios, estrategias, relaciones con procesos integrales, formas de gestión y metodologías vistas desde los pueblos culturalmente diferentes en Nicaragua.
- La reactivación y funcionamiento de la Comisión de Interculturalidad del CNU, integrada por miembros de todas las universidades y gremios, definido en el Primer Simposio Internacional sobre Interculturalidad y Educación Superior (CNU-URACCAN, 2010)

---

(3) Se refiere a las identidades socioculturales.

- En los procesos de revisión, readecuación y transformación curricular se debe incorporar la temática de la interculturalidad. Para llevar a cabo esta actividad se sugiere el acompañamiento de las IIES. Además, se debe transversalizar el eje de la interculturalidad en los currículos de las IES para la formación integral de los futuros profesionales, como lo expresa también la Secretaría académica de la EIAG de Rivas. Esta transversalización debe estar orientada a la docencia, investigación y extensión social de la Educación Superior en Nicaragua, que incluye la revisión y reformulación del marco filosófico de cada IES.
- Se debe prestar especial interés a las IES que desarrollan procesos de interculturalidad en reformas programáticas y curriculares en términos de mayor apoyo técnico y financiero, dada la complejidad de este tipo de procesos.
- La incorporación de indicadores culturalmente pertinentes a la realidad multiétnica de Nicaragua, y sobre todo de las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, debe ser un elemento a valorar para los procesos de evaluación y acreditación en las IES y las IIES de Nicaragua.
- Desde la experiencia de las IIES del Caribe nicaragüense, una acción que conllevó a una mayor apropiación de la interculturalidad en las aulas de clase fue la definición de programas y asignaturas de enfoque filosófico para el tema. En este sentido es importante que las IES promuevan programas sobre la historia e identidad de los pueblos en su lucha contra el colonialismo.
- Establecer políticas de acción afirmativa en las IES nicaragüenses, de manera que incluyan las experiencias exitosas, valorando las prácticas positivas hacia la población indígena y afrodescendiente desarrolladas por las IIES en el Caribe nicaragüense.
- Establecer que la asignación de becas de pregrado y posgrado hacia las poblaciones indígenas y afrodescendientes debe tener un carácter de políticas de acción afirmativa, contenidas en las políticas públicas del Estado nicaragüense. Estas acciones podrían conllevar el lograr acciones de equidad y de justicia social hacia las poblaciones históricamente excluidas.
- Promover espacios de intercambio académico entre las IES de Nicaragua, potenciando el uso de tecnologías de información y comunicación. Este esfuerzo es válido incluso para las IIES caribeñas, debido a la dispersión geográfica y altos costos entre los campus universitarios.
- Implementación en las IES de líneas de investigación y trabajos de extensión social comunitaria vinculada a la interculturalidad. Valorando la complejidad de los procesos sociales que se gestan en Nicaragua desde una perspectiva holística, vinculando los saberes indígenas y afrodescendientes con el conocimiento técnico-científico tradicional. En este sentido, las autoridades de la UNAN-León afirman la importancia de implementar trabajos de investigación

ejecutados por equipos interinstitucionales y multidisciplinarios, que evidencien la importancia, necesidad y vigencia de la interculturalidad como parte del desarrollo integral del país. (Flor de María Valle. Entrevista realizada por Sandra Davis, 4/10/2011).

- Las IES nicaragüenses deben desarrollar esfuerzos por vincular estrechamente las actividades de docencia, investigación y extensión social, de forma que los procesos académicos tengan un carácter holístico, considerando el desarrollo de procesos complejos y dinámicos en la sociedad. Esta interacción académica conlleva a la creación y vínculo entre ambos saberes. De acuerdo a López (s/f), la unión de ambos conocimientos en la universidad no niega los conocimientos acumulados por la humanidad; al contrario, se debe seguir acompañando esos procesos para enriquecerlos con las creaciones de las poblaciones culturalmente diferentes.
- Se requiere desarrollar procesos de debate conceptual sobre el multiculturalismo e interculturalidad en las IES e IIES. Este proceso es necesario para construir consensos sobre significados e implicaciones de este eje. En este sentido, el Representante de la Comisión de Interculturalidad del CNU propone la promoción de espacios permanentes de reflexión con la comunidad educativa sobre los abordajes e importancia de la interculturalidad en cada función que se desarrolla para lograr la formación de los recursos humanos con un enfoque diferente. Asimismo, la implementación de procesos proactivos de las prácticas de interculturalidad con la sociedad como sistema relacional. (Yuri Zapata. Entrevista realizada por Sandra Davis, 25/09/2011).
- Para operativizar las estrategias del Plan Estratégico de la Educación Superior 2011-2021 se requiere gestionar o reorientar recursos y financiamiento a las actividades del plan de acción a ejecutarse en las IES.
- Se propone desarrollar acciones de sensibilización a la comunidad universitaria, comenzando por las autoridades de las IES, cuerpo docente, investigadores y personal que labora en la extensión universitaria.
- El Consejo Nacional de Universidades debe asumir políticas y parámetros claros en la distribución equitativa de los fondos estatales asignados a las universidades pertenecientes a este organismo rector de las IES en Nicaragua.

## **Referencias Bibliográficas**

Asamblea Nacional República de Nicaragua (2000). Nicaragua. Constitución Política.

\_\_\_\_\_ (1987). Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Publicado en la Gaceta, N° 238, de 30/10/1987. Managua.

\_\_\_\_\_ (1993). Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua. Publicado en la Gaceta, N° 132, de 15/07/1996. Managua.

- \_\_\_\_\_ (2006). *Ley de Reforma a la Ley N° 582. Ley General de Educación*. Publicada en la Gaceta, N° 174, de 6/09/2006. Managua.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Ley General de la Educación Superior en Nicaragua*. Publicada en la Gaceta, N° 77, de 20/09/1990. Managua.
- BICU (2011). *Plan Estratégico BICU 2007-2011*. Bluefields.
- BICU-URACCAN (2011). *Informe ante el Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur (CRAAS)*. Tercera sesión ordinaria, Bluefields.
- Consejo Nacional de Universidades (CNU) (2011). *Plan Estratégico de la Educación Superior 2011-2021*. Managua.
- \_\_\_\_\_ (2011). (Última actualización: 1/09/2011) <<http://www.cnu.edu.ni>> (Fecha de consulta: 18/08/2011).
- \_\_\_\_\_ (2011). *Informe de presupuesto presentado por la Comisión Económica del Consejo Nacional de Universidades (CNU)*.
- Consejo Nacional de Universidades (CNU). *Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN) (2010). Declaratoria: Primer Simposio Internacional sobre Interculturalidad y Educación Superior: «El Consejo Nacional de Universidades construyendo el camino hacia la Educación Superior intercultural para el buen vivir, vivir bien y el vivir con dignidad de los pueblos»*. Managua.
- Consejos Regionales Autónomos del Atlántico Norte y Sur (2001). *Resolución 01-2001*. Bilwi.
- CRAAN-URACCAN (2005). *Sistema Educativo Autónomico Regional. Por la Unidad en la Diversidad Costa Caribe Nicaragüense*. 3ª edición. Managua.
- INEC (2005). *VIII Censo de Población y IV de Vivienda*. Managua.
- López Soria, José Ignacio (s/f). *Universidad y reconciliación con la diversidad cultural*. Disponible en: <<http://interculturalidad.org/numero04/0203dfo.htm>> (Fecha de consulta: 16/08/2011).
- OIT (2002). *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de defensa legal de los pueblos indígenas de América Central*. 5ª edición. Costa Rica.
- PNUD Nicaragua (2005). *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad?* 1ª edición. Managua: PNUD.
- Sandoval, Eduardo (s/f). *Universidades indígenas: Otro modelo de saberes*. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. UAEM. Disponible en: <<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/UNIV%20INDIGENA%20MEXICO.pdf>> (Fecha de consulta: 12/08/2011).
- Tunnerman, Carlos (2008). *Educación Superior en Nicaragua*. Avaluacao, Campinas, Sorocaba, SP, vol. 13, N° 2, pp. 337-367, julio. Disponible en: <[http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:tsjVwR\\_ykE8J:periodicos.uniso.br/index.php/avaliacao/article/](http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:tsjVwR_ykE8J:periodicos.uniso.br/index.php/avaliacao/article/)>

download/266/267+educacion+superior+en+nicaragua+por+Carlos+Tunnerman&hl=e  
s&gl=ni&pid=bl&srcid=ADGEESjjiPCbzZ6epkUpQtQS\_nopUjlerYRszn8b-JlyxvQkl-  
2zxjof2vqoFefE4v7WpmjQuLhhrNvDpegdbuiDo-9xMZBOWYytrVTG2BAx0oAvEtjs-  
vSOXqe4cNxR7\_PKUNMIWnDmU&sig=AHIEtbRq53gl4EerXsGE\_tfy0LeP2zv3oQ>  
(Fecha de consulta: 20/08/2011).

UNESCO (2004). *Educación Superior Indígena en Nicaragua*. Informe Nacional sobre la Educación Superior Indígena en Nicaragua. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Elaborado por Mirna Cunningham. Disponible en: <[http://www.aulainter-cultural.org/article.php3?id\\_article=1945](http://www.aulainter-cultural.org/article.php3?id_article=1945)> (Fecha de consulta: 20/08/2011).

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) (2009). *Memorial del primer intercambio de experiencia, conocimientos y saberes para el abordaje de la interculturalidad y el buen vivir de los pueblos desde la Educación Superior*. «De la interculturalización al pleno ejercicio de la ciudadanía». Corn Island, RAAS, 29-30 de abril.

URACCAN (2008). Plan Estratégico Institucional 2008-2012. «La universidad comunitaria intercultural aportando al desarrollo con identidad». Regiones Autónomas, 2007.

Zapata, Yuri (2007). *Historiografía, sociedad y autonomía. Desde Tuluwalpa hasta las regiones autónomas de la Costa Caribe nicaragüense. Un pasado y un presente diferente*. Tomo I. Managua: URACCAN.